

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-405 *Notificación de decreto de la Alcaldía número 2594/2015. Expediente INF/3488/2015.*

Con fecha 29 de octubre de 2015 el señor alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía número 2594/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

El Ayuntamiento de Castro Urdiales, a través de esta Alcaldía, ha decidido presentar un proyecto a la "Convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo del programa de ciudades inteligentes de la Agenda Digital para España C059/15-AE".

En consecuencia y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 43.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda adoptar la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Primero.- Delegar en don Alejandro Fernández Álvarez, concejal delegado de Promoción Económica y Empleo, la representación del Ayuntamiento de Castro Urdiales ante la entidad empresarial Red.es para la tramitación pertinente a realizar de cara a presentar y gestionar el proyecto "Castro Urdiales, Smart Governance - Coworking City and Thinking Center" en la convocatoria anteriormente citada.

2. Segundo.- Notificar la presente Resolución al interesado, la cual surtirá efectos, desde el día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

3. Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, a efectos de que quede enterado de su contenido.

Castro Urdiales, 15 de enero de 2016.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2016/405

CVE-2016-405